FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – DECRETO 1600 DE 2024

Entidad Contratante: ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
Número de Proceso: OFB–CD-PC-004-2025
Fecha de Cierre de Presentación de Ofertas: 30 de mayo del 2025
Fecha de Recepción de la Declaración (máximo tres [3] días después del cierre): (indique la fecha)

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE/PROPONENTE

1. **Razón Social / Nombre Completo: Janium SAS**
2. **Número de Identificación Tributaria (NIT/Cédula): 830.141.046-4**
3. **Tipo de Proponente _ Marque con una (X):**

- Persona Jurídica (_X_)
- Persona Natural (__)
- Proponente Plural (__)

En el caso de proponentes plurales, listar:

Nombre Completo de Cada Integrante	Identificación Nit.	Situación de Control (Sí/No)	Observaciones

II. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL

De conformidad con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y lo establecido en el numeral 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, el oferente (o proponente plural) deberá declarar lo siguiente:

FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – DECRETO 1600 DE 2024

1. **¿Se encuentra usted, o alguno de los integrantes de su grupo, en alguna situación de control, sea como controlante, controlada o en condiciones compartidas con otras personas que participen en el mismo proceso de contratación? (Marque con una X)**

- Sí (___)
- No (_X_)

2. **En caso afirmativo, describa detalladamente la o las situaciones de control que le aplican (según la terminología del Código de Comercio):**
3. **Adjunte copias de certificaciones o documentos expedidos por las Cámaras de Comercio que respalden la información declarada: (Marque con una X)**

- Documentación Anexa Adjunta (___)
- No Aplica (_X__)

Nota: La veracidad de la información entregada será cotejada por la entidad mediante la consulta de los expedientes públicos registrados ante las Cámaras de Comercio, con el fin de identificar eventuales causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

III. COMPROMISO Y AUTOCERTIFICACIÓN

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información contenida en este formato es verdadera, completa y se encuentra en concordancia con la situación de control real en la que me encuentro, o en el caso de proponentes plurales, de cada uno de los integrantes, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024.

FORMATO DE CONSTANCIA Y DECLARACIÓN PREVENTIVA DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – DECRETO 1600 DE 2024

Nombre(s) y Apellido(s)	**Cargo o Representación Legal (si corresponde):**
ALEX YESID BELALCAZAR GUERRERO	**GERENTE**
Firma(s): 	**Lugar y Fecha:** **BOGOTÁ 26 DE MAYO 2025**

Instrucciones adicionales para el uso del formato:

- *Este formato deberá ser llenado completa y claramente por el oferente o proponente plural en el término máximo de tres (3) días después del cierre definitivo de la presentación de ofertas.*
- *La entidad contratante procederá a la verificación de la información declarada mediante la consulta de los expedientes públicos de las Cámaras de Comercio.*
- *Cualquier inconsistencia o declaración falsa será motivo de inhabilidad conforme a la normativa vigente.*